



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000806 - 24.01.19.

VISTOS: La resolución exenta N°2295 del 22 de enero del 2018, que aprueba las Bases del Primer Concurso IDeA de I+D de FONDEF/CONICYT año 2018. La Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Universitario N°755 de 1988.

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola CGNA, es una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro, y un Centro Regional de investigación de excelencia, emplazado en la Araucanía, que desarrolla ciencia y tecnología en plantas y alimentos, para contribuir al desarrollo económico-social y mejorar la calidad de vida de las personas.

2. Que la Universidad de Santiago de Chile, es una institución de educación pública superior, estatal, con goce de autonomía y heredera de una centenaria tradición al progreso del país.

3. Que ambas partes participan en calidad de beneficiarias en el proyecto código ID18I10093, aprobado por medio de la resolución oficial del fallo N°8269/2018. Donde se indica que el CGNA es la institución beneficiaria principal y la USACH beneficiaria secundaria.

4. Que dicho proyecto será financiado con fondos aportados por FONDEF/CONICYT, los cuales serán administrados por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

5. Que en el contrato de colaboración conjunta queda establecido que cada beneficiaria tendrá un encargado de la gestión y cumplimiento del Contrato. Y que, por parte de la USACH, la encargada será la Srta. Lidia Verdugo, perteneciente a Centro de Estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos (CECTA), quien se encargará de la implementación, seguimiento y control científico/técnico del proyecto.

5. Que una de las actividades requeridas por FONDEF/CONICYT, es la asistencia de la Srta. Lidia Verdugo a la primera reunión de coordinación del proyecto FONDEF IDeA 2018 (ID18I10093), en calidad de encargada de proyecto por parte de la USACH.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$20.562.- (veinte mil quinientos sesenta y dos pesos) por concepto de alimentación externos a la señorita LIDIA ANDREA VERDUGO MEDINA, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su asistencia a la 1ra reunión de coordinación CGNA-FONDEF para el inicio del proyecto, en la cual se hará una capacitación en rendición y declaración de gastos en la plataforma FONDEF, a realizarse el día 22 de enero de 2019, en el marco del Proyecto FONDEF ID18I10093, que dirige el señor José Luis Palacios Pino.

2. El gasto de \$20.562.- (veinte mil quinientos sesenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-57647-6 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1248.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. DORA ALTBIR DRULLINSKY, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

DAD/CEC

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central